

## Mixtos/globales

Nivel de Riesgo CNMV

1	2	3	4	5	6	7
- Riesgo			+ Riesgo			

### Datos Fondo

Categoría CNMV:	RF Mixta Euro
Nº registro CNMV:	643
Fecha registro CNMV:	18/04/1996
Domicilio:	España
Depositario:	CECABANK
Frecuencia de Valoración:	Diaria

### Datos Clase

Fecha registro CNMV:	13/09/2019
Valor Liquidativo a 25/11/2022:	11,1768 EUR
ISIN:	ES0159141037
Código Bloomberg:	PLSMA15 SM
Comisión de gestión:	1,200%
Comisión de depósito:	0,100%
Mínimo de entrada:	100 EUR
Mínimo a mantener:	0 EUR

25/11/2022	Fondo	Clase
<b>Patrimonio (M.Eur)</b>	360,81	359,83
<b>Participes</b>	19.743	19.722

### Riesgo y Rendimiento

Fondo no complejo.

Riesgos principales: mercado por inversión en renta variable, tipo de interés, tipo de cambio, crédito, liquidez y por inversión en instrumentos financieros derivados.

### Datos Riesgo Histórico

Período 1 año	Clase
<b>Volatilidad a un año a 25/11/2022</b>	6,60%

### Política de Inversión

Invertirá directa, o indirectamente a través de IIC, entre el 70%-90% de la exposición total en activos de renta fija pública y privada (incluyendo depósitos, e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos). Las emisiones tendrán al menos mediana calidad crediticia (mínimo BBB-). Podrá invertir hasta un 20% de la exposición total en renta fija de baja calidad (inferior a BBB-). La duración media de la cartera de renta fija estará entre 1,5 y 5,5.

El resto de la exposición total se invertirá mayoritariamente, de forma directa o a través de IIC, en activos de renta variable de países pertenecientes a la zona euro, que se situará en un máximo del 30 %, si bien en condiciones normales de mercado se situará en el 15 % sin estar predeterminado el tamaño de la capitalización.

La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo de divisa no superará el 30%.

Se podrá invertir hasta un 30% del patrimonio en IIC.

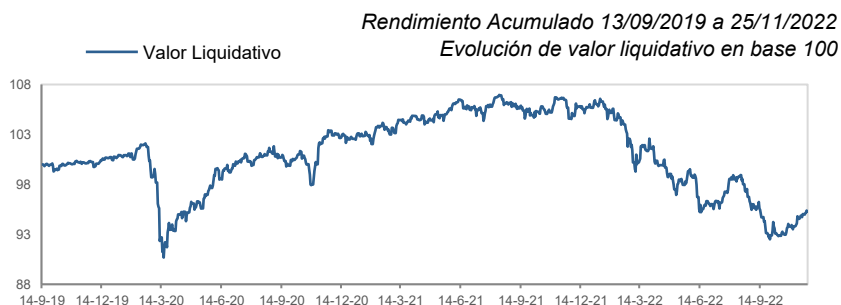
Los valores en los que invierta el fondo serán de emisores y mercados organizados y de funcionamiento regular, pertenecientes a la OCDE.

El horizonte temporal recomendado es de 18 meses.

Puede consultar la política de inversión completa en el DFI. Disponible junto con el resto de información legal en la web <https://www.CaixaBank.es/infolegalfondos> y en [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

**ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 20% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.**

### Rentabilidad Histórica



### Rentabilidad Acumulada %

	1 mes	3 meses	6 meses	1 año	TAE 3 años	TAE 5 años
<b>Clase</b>	1,61%	-2,46%	-3,33%	-9,98%	-1,75%	

### Rentabilidad Acumulada y Anual %

	YTD*	2021	2020	2019	2018	2017
<b>Clase</b>	-9,97%	3,03%	2,13%			

(\*) Rentabilidad acumulada del año en curso

### Estadísticas de Rentabilidad y Riesgos desde el 13/09/2019 hasta el 25/11/2022

TAE	Mejor Mes	Peor Mes	Nº Meses Positivos	Nº Meses Negativos	Máxima Caída	Días* Recuperación
<b>-1,54%</b>	5,01%	-4,79%	17	20	-13,52%	Pendiente

(\*) Número de días transcurridos para recuperar la máxima caída

En el folleto del fondo se detallan las comisiones indirectas que puede soportar.

Rentabilidades pasadas no son un indicador fidedigno de las rentabilidades futuras.

## Mixtos/globales

Nivel de Riesgo CNMV

1	2	3	4	5	6	7
- Riesgo			+ Riesgo			

### Proceso de Inversión

Los Fondos mixtos integran la inversión directa y la indirecta para alcanzar un equilibrio óptimo en la composición de los fondos sopesando las ventajas entre ambas. El proceso de toma de decisiones de inversión en CaixaBank AM es top down y colegiado, basándose en una estructura de comités y una atención y seguimiento continuos de las posiciones. Los gestores de activos puros (renta variable, renta fija, arquitectura abierta y gestión alternativa) realizan una selección de activos dentro de su especialidad que permita implementar la visión y recomendaciones de la Gestora de la forma más eficiente posible en la composición de los fondos.

### Equipo de Gestión

Un sólido equipo dedicado de forma exclusiva a la gestión de activos de Renta Fija. Con un enfoque orientado al análisis fundamental. El equipo sigue un proceso de inversión totalmente integrado que combina procesos de inversión top-down y bottom-up, valorando tanto las ideas internas como el análisis de terceros. Sus miembros están especializados por tipo de activo: deuda pública, semi-pública, bonos con garantía "covered bonds" y renta fija corporativa.

### Comentario del Gestor

El BCE volvió a aprobar una nueva subida de 75p.b. en su reunión de octubre y la Fed muy probablemente haga lo mismo en su reunión de comienzos de noviembre. Sin embargo, el cambio de mensaje por parte de ambos bancos centrales generó a partir de mediados del mes expectativas de que la velocidad de la subida será menor en el futuro. Esto provocó una notable recuperación de las bolsas desde los mínimos anuales. Emergentes continúa lastrado por China. En renta fija, las TIREs de los bonos de gobierno cayeron en la segunda mitad del mes, tras haber marcado nuevos máximos, apoyadas por las mencionadas expectativas en cuanto a futuros movimientos de los bancos centrales y por unos datos macro que muestran cada vez más claramente la desaceleración de la economía europea.

En este entorno positivo para bonos y bolsa, el fondo cerró octubre con ganancias. En renta variable, aprovechamos el rebote para continuar reduciendo riesgo. En Lujo vendimos Kering y Mercedes, infraponderamos Tecnología, cerrando la posición en ASML, y en Bancos vendimos BNP, incrementamos posición en ING y compramos BBVA. En renta fija, cambiamos algunos vencimientos cortos de Tesoro español por sus homólogos del tramo intermedio de la curva para aprovechar el aplanamiento que estaba teniendo lugar.

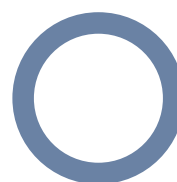
Aunque el escenario sigue invitando a mantener la cautela, somos conscientes de que el posicionamiento de la cartera es bastante defensivo. Por lo tanto, estaremos atentos para actuar con agilidad ante un posible cambio hacia un escenario más favorable para los activos de riesgo.

#### Distribución por tipo de Activo



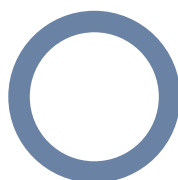
■ 32,08% Monetarios    ■ 63,36% Renta fija  
 ■ 15,14% Renta variable

#### Distribución Renta Fija



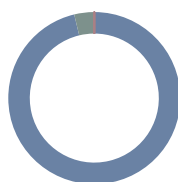
■ 63,36% Gobierno

#### Distribución Renta Variable



■ 15,14% Europa

#### Exposición en Divisas



■ 96,24% Euro    ■ 3,61% Dólar  
 ■ 0,14% Libra Esterlina    ■ 0,01% Yen japonés

#### Principales valores de la cartera 31/10/22

Lyxor Euro Government Bond 3-5Y Dr Ucits Etf	13,90%
Bn.Tesoro Publico 5.9% 30.07.26	5,02%
Bn.Tesoro Publico 1.3% 31.10.26	4,32%
Bn.Tesoro Publico 1.5% 30.04.27	4,10%
Bn.Bonos y Oblig del Estado 0% 30.04.23	4,00%
Bn.Bonos y Oblig del Estado 0.35% 30.07.23	3,87%
Bn.Tesoro Publico 4.4% 31.10.23	3,87%
Bn.Tesoro Publico 0.8% 30.07.27	3,64%
Bn.Bonos y Oblig del Estado 1.95% 30.04.26	3,63%
Bn.Tesoro Publico 4.8% 31.01.24	3,34%

### **Información al Cliente antes de contratar**

El cliente recibirá: folleto simplificado o documento de datos fundamentales para el inversor y el último informe semestral.

### **Información al Cliente después de contratar**

Mientras sea partícipe, el cliente recibirá por correo ordinario o previa solicitud, por vía telemática: estado de posición de todos sus fondos (una vez al mes si ha realizado operaciones o a final de año si no ha realizado operaciones), informe semestral, informe anual y los informes trimestrales (previa solicitud expresa). El cliente puede renunciar expresamente a la recepción de la información periódica.

### **Instrumentación del Producto**

Cada vez que se realicen operaciones, el cliente deberá firmar el boletín de órdenes correspondiente. éste es el documento acreditativo de la orden de compra o de venta de participaciones o acciones dada por el titular al Comercializador. En el caso de compra a través de vía telemática, la introducción del número de clave necesario para ejecutar la operación será considerado como una orden del titular al Comercializador a todos los efectos. El cliente recibirá posteriormente un justificante con los datos de la ejecución de la orden.

### **Restricciones a la Comercialización**

Se prohíbe la comercialización a ciudadanos o residentes en EE.UU. debido a la imposibilidad de cumplir con la obligación de registro en ese país de los activos que han sido vendidos a sus ciudadanos.

### **Procedimiento Suscripción y Reembolso**

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

### **Notas Aclaratorias**

La comisión de gestión del fondo indicada en la primera página de este documento, se reparte entre la Gestora y el Comercializador, este último en concepto de honorarios por distribución, en cumplimiento de los acuerdos establecidos entre ambos.

## Descripción de los Riesgos

### **Riesgo de crédito:**

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

### **Riesgo de inversión en países emergentes:**

Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

### **Riesgo de mercado:**

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

#### **•Riesgo de mercado por inversión en renta variable:**

Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

#### **•Riesgo de tipo de interés:**

Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

#### **•Riesgo de tipo de cambio:**

Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

#### **Riesgo de concentración geográfica o sectorial:**

La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

## Fiscalidad

La venta de participaciones no tributarán cuando el importe obtenido de las mismas sea traspasado a otro fondo de inversión comercializado en España. Solo se beneficiarán de los traspasos las personas físicas residentes.

Personas físicas: Se aplicará una retención a cuenta del IRPF sobre las plusvalías obtenidas, según la normativa legal vigente.

En los fondos de reparto, sin reembolso de participaciones, los dividendos recibidos se declaran en la base imponible del ahorro.

Para las personas físicas no residentes, su fiscalidad dependerá del lugar de residencia y de la existencia de un convenio con cláusula de intercambio de información, según normativa fiscal vigente.

Personas jurídicas: Se integran en la base imponible del IS los rendimientos obtenidos en el reembolso. En los fondos de reparto, sin reembolso de participaciones, se integrarán en la base imponible del IS.

La fiscalidad de este producto dependerá del régimen fiscal de cada cliente así como de sus circunstancias individuales y podrá variar en el futuro.



## Descripción de los Riesgos

### Riesgo de liquidez:

La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

### Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

### Otros riesgos:

Asimismo, por su propia naturaleza el fondo está sometido a riesgos de otro tipo: riesgos operacionales (por errores de tipo operativo cometidos en la gestión o administración del fondo), riesgo de liquidez (por las pérdidas que puedan generarse en la cartera al tener que deshacer posiciones para atender a reembolsos), riesgo de gestión (al estar el valor de la cartera directamente relacionado con la gestión realizada), riesgo de rotación de la cartera, riesgo fiscal, riesgo legal, etc

### Riesgo de sostenibilidad:

Es todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de una inversión.

La Sociedad Gestora integra estos riesgos considerando criterios ambientales, sociales y de gobernanza al gestionar inversiones, además de los financieros tradicionales. Se tienen en cuenta para tomar decisiones de inversión y se integran en todo el proceso de inversión. El Fondo mantiene como objetivos la generación de valor y obtención de rentabilidad para sus clientes, evaluando posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad que pueden impactar en el precio de los activos subyacentes tanto de forma positiva como negativa y, en este último caso, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación. Este riesgo dependerá, entre otros, del tipo de emisor, sector de actividad o su localización geográfica.

Para evaluar los riesgos y oportunidades de las inversiones, la Gestora toma como referencia la información publicada por los emisores de los activos y la evaluación de los riesgos ASG por parte de compañías de calificación, plataformas y bases de datos, o por la Gestora según su propia metodología. La Gestora cuenta con personal especializado en interpretar estos riesgos según la clase de producto y su estrategia.

La Gestora toma sus decisiones de inversión integrando los riesgos en la gestión de las inversiones para la mayoría de las categorías y activos de la cartera del Fondo, aplicando uno o varios mecanismos según el tipo de activo respecto a las compañías en los que invierte. Al seleccionarlos, el Fondo podrá comprar y mantener valores de emisores con bajas características ASG.

## Advertencias Legales

Este documento tiene carácter meramente informativo, se considera información publicitaria y no constituye ninguna oferta, solicitud o recomendación de inversión del/los producto/s financiero/s del/los cual/es se informa.

La información contenida en el presente documento ha sido elaborada por CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U.

Las decisiones de inversión o desinversión en el fondo deberán ser tomadas por el inversor de conformidad con los documentos legales en vigor en cada momento. Las inversiones de los fondos están sujetas a las fluctuaciones de mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, por lo que el valor de adquisición del Fondo y los rendimientos obtenidos pueden experimentar variaciones tanto al alza como a la baja y cabe que un inversor no recupere el importe invertido inicialmente.

CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U., es la entidad gestora de los fondos de inversión referidos en el presente documento. CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U., es una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva española regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el nº15. CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U., está domiciliada en Paseo de la Castellana 51, Madrid con NIF A-08818965. CECABANK, S.A es la entidad depositaria de los fondos y figura inscrita en el registro correspondiente de CNMV con el número 236.

La entidad comercializadora de los fondos es CaixaBank, S.A. con domicilio social en calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia, con NIF A08663619, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, e inscrita en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100.